



Resolución Exenta N°

1789

Colina, **17 DIC 2010**

VISTOS:

El .D. L. N° 1263, de 1975; el D. S. (I) N° 10 de 1999, la Res. 759/2003 y 1600/2008 de la Contraloría General de la Republica, la Ley de Presupuestos vigente; y la Res..Exenta N° 0107 de fecha 18 de Febrero de 2010, Gobernación de Chacabuco, que aprueba Convenio de Transferencias de Recursos, Ministerio de Planificación y Coordinación de la Región Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región Metropolitana de Santiago, a la Gobernación Provincial de Chacabuco, para ejecutar en conjunto un " **PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA GESTION INTERSECTORIAL DE PROTECCIÓN SOCIAL - CHILE SOLIDARIO** ", en las Comunas de Colina – Lampa y Til-Til, Res. Exenta N° 1715 de fecha 07 de Diciembre de 2010, autoriza contratar servicios de transporte.-

RESUELVO:

Apruébese y autorizase el pago por el monto que se señala.

Cuenta Corriente : N° 9379096.

Cheque Serie DN N° 8560194

Imputación : 114.05.16 PROGRAMA CHILE SOLIDARIO

Nombre : ROSA PAMELA ARANCIBIA VIRAN.-

Valor : \$ 100.000.- (CIEN MIL PESOS)

Glosa : CANCELACION SERVICIO DE TRANSPORTE TRASLADO PROFESIONALES JORNADA EXPERIENCIAL, EL DIA 07 DE DICIEMBRE 2010, PROYECTO " FORTALECIMIENTO A LA GESTION INTERSECTORIAL DE PROTECCION SOCIAL, APROBADO POR RES. EXENTA N° 0107 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2010, ORDEN DE COMPRA N° 02748 – GOBERNACIÓN CHACABUCO.-

ANOTESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE.


ANGELICA ANTIMAN-PALMA
Gobernadora
PROVINCIA DE Chacabuco


MCU/LTP

DISTRIBUCIÓN :

- 1.- Dpto. Administración y Finanzas
- 2.- Oficina de Partes